

Montevideo, 7 de noviembre de 2017

VISTO:

Lo solicitado por la firma **MVDMART S.A.**;

RESULTANDO:

El informe producido en conjunto por el Instituto Nacional de Carne y el Departamento Técnico- Sección Habilitaciones de fecha 1º de noviembre de 2017;

CONSIDERANDO:

Habida cuenta los informes técnicos vertidos en estos obrados, y las resoluciones de aprobación de planos de fecha 13 de setiembre de 2017, proveer en la forma solicitada por la firma peticionante;

ATENTO:

A lo que establece el Decreto 369/983 del 7 de octubre de 1983, Reglamento Oficial de Inspección Veterinaria de Productos de Origen Animal y disposiciones concordantes;

**LA DIRECCION DE LA DIVISION INDUSTRIA ANIMAL
RESUELVE:**

Primero.- Autorícese el funcionamiento, a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de un establecimiento dedicado a la producción de suero fetal bovino, compuesto por: sector de recepción de materia prima y expedición de producto, local de centrifugado, área de separación del suero, equipamiento para congelado y depósito de producto, lavadero de útiles, depósito de envases y material de empaque, local con autoclave, depósito de productos de limpieza, vestuario y servicio higiénico para personal e instalaciones para la inspección veterinaria oficial, de la firma **MVDMART S.A.**, ubicado en la calle Gobernador del Pino 3910, padrón N° 173.645 de la ciudad de Montevideo, Departamento de Montevideo, para una capacidad de producción diaria de hasta 30 (treinta) litros de producto.

Segundo.- Dicho establecimiento quedará registrado con el N° 331 de habilitación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Tercero.- Comuníquese al Instituto Nacional de Carnes, Intendencia Municipal de Montevideo, División Control Ambiental de la DI.NA.MA., y pase a Administración Documental, para que notifique a la firma interesada, haciéndole entrega de una copia de esta resolución. Cumplido, siga a conocimiento de los Departamentos: Técnico, Establecimientos de Faena, Control de Comercio Internacional y Tecnología y sin observaciones que formular, archívese en la carpeta respectiva.



DR. GUSTAVO ROSSI
ENCARGADO DE DIRECCION